



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-136/2019

RECURRENTE:

LEONEL GODOY RANGEL EN SU
CARÁCTER DE DELEGADO NACIONAL EN
FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN
BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:

COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a primero de octubre de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo con el estado que guardan los autos, advirtiéndose que mediante proveído de treinta del mes anterior en el que se considera tener dando por cumplida la sentencia dictada dentro del expediente en que se actúa con la remisión de las copias certificadas de la nueva resolución dictada dentro del expediente CNHJ-BC-264/19 por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena y de la notificación respectiva a la parte actora. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX, 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **DECRETA:**

PRIMERO. Se tiene a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena dando cumplimiento a la sentencia dictada en la presente impugnación con la emisión de la resolución anteriormente referida, sin que lo anterior implique pronunciamiento alguno sobre el contenido de dicha determinación.

SEGUNDO. Toda vez que con fecha veintidós de julio causó ejecutoria la sentencia de mérito, sin mayor trámite remítase el expediente RA-136/2019 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de Internet del Tribunal. **Cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS